

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN PLANES DE PAGO 2025

Como cada año la universidad ha dispuesto el inicio de pago de cuotas de arancel para aquellos estudiantes que, teniendo matrícula vigente, **renueven y/o postulen a algún beneficio institucional o estatal** que cubra parte o la totalidad del arancel de acuerdo a la siguiente tabla:

Situación asignación de beneficio	Beneficio sobre arancel	Mes aplicación beneficio en arancel	N° de cuotas	Fecha primer vencimiento
Sin ningún beneficio institucional ni estatal	No aplica	No aplica	10 cuotas	30/03/2025
	Beneficio institucional UAH	Mayo/Junio 2025	6 cuotas	30/07/2025
	Beca Estatal de Arancel	Mayo/Junio 2025	6 cuotas	30/07/2025
Renovantes beneficio institucional y/o estatal	Crédito Aval del Estado	Dependerá de la fecha de solicitud de monto que haya realizado el estudiante en www.ingresa.cl	Dependerá de la fecha de solicitud de monto	Dependerá de la fecha de solicitud de monto
	Crédito Aval del Estado y Beca Estatal Arancel	Dependerá de la fecha de solicitud de monto que haya realizado el estudiante en www.ingresa.cl	Dependerá de la fecha de solicitud de monto	Dependerá de la fecha de solicitud de monto
	Beneficio Institucional UAH	Mayo/Junio 2025	6 cuotas	30/07/2025
	Beca Estatal de Arancel	Mayo/Junio 2025	6 cuotas	30/07/2025
Postulantes beneficio institucional y/o estatal	Crédito Aval del Estado	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.
	Crédito Aval del Estado y Beca Estatal Arancel	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.	Dependerá de la fecha de publicación de resultados de Comisión Ingresas.

**Fechas sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas establecidos por los organismos Estatales.*

Consideraciones del proceso:

- Los estudiantes potenciales renovantes o asignados de beneficios internos y estatales que deseen realizar abonos al arancel con anterioridad a la fecha de aplicación del plan de pago, podrán hacerlo ingresando a www.uahurtado.cl o en el siguiente link: <https://estudiantes.uahurtado.cl/pagocotas/>
- Solo podrás realizar abonos a la espera de tu plan de pago definitivo, posteriormente deberás pagar las cuotas a través de los canales de recaudación habilitados.
No olvides que mientras mayor sea el monto del abono, menor será el valor de las cuotas a pagar cuando se aplique tu plan de pago.
- Para los estudiantes sin ningún beneficio institucional ni estatal se le aplicará un plan de pago de 10 cuotas.
- Para los estudiantes que se encuentren en alguna nómina como potencial beneficiario o potencial renovante de algún beneficio estatal o beneficio UAH, no se les aplicará plan de pago durante la admisión, ya que no se tiene completa certeza de cuál será el monto final a pagar.
- Los intereses por morosidad en la mensualidad de los estudiantes que poseen algún beneficio, comenzarán a ser aplicados luego de crearse el plan de pago definitivo, en virtud de la fecha y las cuotas que se indican en la tabla.
- Se denomina **Plan de pago** a la distribución mensual de tu arancel en cuotas, por ejemplo: si tienes una beca estatal y esta se carga en sistema en Junio, tu plan de pago quedará distribuido en 6 cuotas con vencimiento desde el 30/07/2025 al 30/12/2025.

Ante dudas, escribe a serviciosfinancieros@uahurtado.cl